



Seção de Publicação do artigo: Artigo Original

Aproximação ao Esporte Municipal no Chile: tipologia, orçamento e escopo

Approach to Municipal Sports in Chile: typology, budget and scope

Aproximación al Deporte Municipal en Chile: tipología, presupuesto y alcance

Daniel Duclos-Bastías

iGEO Research Group, School of Physical Education, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile
iGEO Research Group, Faculty of Sports Sciences, University of Castilla-La Mancha, Espanha
daniel.duclos@pucv.cl

Angélica María Contreras Mena

Municipalidad de Villa Alemana, Chile
angelycacontreras29@gmail.com

Resumo

O município, como instituição pública, com presença e abrangência em todo o território, atua e se constitui como a face visível do Estado perante os cidadãos, cumprindo uma tarefa relevante na promoção de atividades físicas e esportivas no contexto comunitário. No entanto, no Chile, os regulamentos atuais são frouxos e não se aprofundam na função esportiva em nível municipal, estabelecendo o esporte como uma função opcional, ou seja, não obrigatória. O objetivo deste estudo é abordar a realidade do esporte municipal na Região de Valparaíso, para descobrir como são chamados os Serviços Municipais de Esportes, descrever seus orçamentos e o escopo de seus planos e programas comunitários de atividade física e esporte. Foi utilizado um projeto não experimental, transversal e exploratório-descritivo. Para obter as informações, foi aplicada uma pesquisa aos responsáveis pelo esporte municipal (n=27), que responderam ao instrumento. Os resultados mostraram que as denominações mais frequentes utilizadas foram "escritório" e "departamento", enquanto o orçamento alocado teve uma média de CLP \$78.000.000. Quanto ao escopo dos programas implementados, uma média de 842,4 participantes fez uso de sua oferta de atividades.

Palavras-chave: Esporte, Município, orçamento.

Abstract

The municipality as a public institution, with presence and scope in the whole territory, acts and constitutes itself as the visible face of the State towards the citizens, fulfilling a relevant task in the promotion of physical and sports activities in the communal context. However, in Chile the current regulations are lax and do not go in depth on the sports function at the municipal level, establishing sport as an optional function, i.e. not mandatory. The objective of the present work is to approach the reality of municipal sports in the Valparaíso Region, to know how the Municipal Sports Services are called, to describe their budgets and the scope of their plans and communal programs of physical activity and sports. A non-experimental, cross-sectional, exploratory-descriptive design was used. In order to obtain the information, a survey was applied to those responsible for municipal sports ($n=27$), who responded to the instrument. The results showed that the most frequent denominations used were "office" and "Department", while the budget allocated had an average of CLP \$78,000,000. Regarding the scope of the programs implemented, an average of 842.4 participants made use of their offer of activities.

Keywords: Sports, Municipality, budget.

Resumen

La Municipalidad como institución pública, con presencia y alcance en la totalidad del territorio, actúa y se constituye como la cara visible del Estado hacia los ciudadanos cumpliendo una labor relevante en la promoción de las actividades física y deportivas en el contexto comunal. Sin embargo, en Chile la normativa vigente es laxa y no profundiza sobre la función deportiva en el ámbito municipal, estableciendo al deporte como una función facultativa, es decir no obligatoria. El objetivo del presente trabajo es aproximarse a la realidad del deporte municipal en la Región de Valparaíso conocer como se denominan los Servicios Deportivos Municipales, describir sus presupuestos y el alcance de sus planes y programas comunales de actividad física y deporte. Se empleó un diseño de tipo No Experimental, de corte transversal y con alcance exploratorio-descriptivo. Para la obtención de la información se aplicó una encuesta responsables de de deporte municipal ($n=27$), respondiendo el instrumento. Los resultados informaron que la denominación más frecuente utilizadas es "oficina" y "Departamento", mientras que el presupuesto destinado tuvo una media de CLP \$78.000.000. Sobre el alcance de los programas ejecutados, un promedio de 842,4 participantes hicieron uso su oferta de actividades.

Palabras Clave: Deporte, Municipalidad, presupuesto.

Introducción

El desarrollo del deporte comunitario se origina a partir del principio igualdad de oportunidades y participación en el deporte, con conexiones históricas con el desarrollo comunitario (Houlihan & White, 2003; Hylton & Totten, 2013). Para propiciar este acceso, se deben establecer un sistema, estructuras y procesos que sean capaces de incentivar y permitir a las personas participar de una oferta de actividades físicas y deportivas (Collins, 1995). Además del importante aporte que realizan los clubes y asociaciones deportivas locales al desarrollo deportivo comunitario, la Municipalidad como institución pública, con presencia y alcance en la totalidad del territorio, actúa y se constituye como la cara visible del Estado hacia los ciudadanos y primer eslabón en la aplicación de las políticas Públicas (Fernández, 2013), cumpliendo una labor relevante en la promoción de las actividades física y deportivas en el contexto comunal. En este sentido, se ha avanzado en el término “Servicio Deportivo Municipal” (SDM), que ha surgido como una forma de organización (Martínez, 2012) liderando esta función desde la Municipalidad desempeñando un papel importante facilitando la oferta de servicios deportivos y recreativos en el nivel comunitario (Thibaul, Frisby & Kikulis, 1999), y planteándose como una de las herramientas más provechosas que poseen las municipalidades para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos (Gallardo & Jiménez, 2004).

Sin embargo, en la realidad chilena la regulación no profundiza en su nomenclatura, organización o estructuras específicas, encontrándonos con distintas denominaciones para los SDM como: Dirección de Deportes, Corporación, Departamento, Unidad, Oficina o Programa, entre otras denominaciones (Feller et al., 2013; Matus, Cornejo & Tello, 2017). Más allá de una cuestión meramente de gestión y organización, la configuración actual no ha sido capaz de responder a las necesidades de la población chilena en materia de actividad física y deportiva con eficacia, lo cual se evidencia en las distintas mediciones realizadas por la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes en la población de 18 años y más (2006-2018), que en sus resultados ha informado una alta prevalencia de niveles de inactividad física en la población chilena (Ministerio del Deporte, 2018) por lo que se ve necesaria una institucionalización del deporte en los municipios y poder satisfacer las demandas locales en materia deportiva (Asociación de Municipalidades de Chile, [AMUCH], 2019) que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y Bienestar de la población.

Normativa e institucionalidad

Desde un punto de vista normativo, La Constitución chilena vigente (1980) carece de consagración prevalente y efectiva en cuanto al derecho al deporte, y solo se refiere a ello en lo referente al Gobierno y Administración, estableciendo que “las municipalidades podrán asociarse entre ellas en conformidad a la ley orgánica constitucional respectiva, pudiendo dichas asociaciones gozar de personalidad jurídica de derecho privado. Asimismo, podrán constituir o integrar corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro cuyo objeto sea la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte”. Por lo que se podría interpretar que la regulación del

deporte no sobrepasa su injerto estrictamente legal, probablemente por el principio inspirador del Estado Subsidiario que ostenta la carta fundamental (Melo-Verdugo & Duclos-Bastías, 2023).

En lo que refiere a la normativa municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de Chile, Nº18.695 (Ministerio del Interior, 2006), señala que las municipalidades, dentro de sus funciones y de acuerdo al ámbito de su territorio, pueden realizar acciones en torno al turismo, deporte y recreación, en la misma línea de lo definido por la constitución, estableciendo al deporte como una función facultativa, es decir no obligatoria. Esto puede hallar explicación en el carácter centralista y unitario de la organización del Estado, y en consecuencia, en un diseño y ejecución de políticas públicas, el cual se materializa en distintos cuerpos normativos, en específico la Ley del Deporte Nº19.712, que considera la ejecución planes y programas en 4 ámbitos de acción: formación para el deporte, deporte recreativo, deporte de competición, y deporte de alto rendimiento y proyección Internacional, asegurando acceso a la práctica deportiva, a la salud, al bienestar físico y mental. Sin embargo, su alcance es limitado respecto a la totalidad de las comunas del país y población del país. La Ley del Deporte, creó el Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND) el cual es definido como un “servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vincula con el presidente de la República a través del Ministerio del Deporte” (Ley del Deporte, 2001). El carácter descentralizado, se materializa en la desconcentración en las regiones por medio de Direcciones Regionales del IND a cargo de la ejecución de los planes y programas en sus comunas respectivas regiones en coordinación con las municipalidades, que a su vez y en algunos casos y dependiendo de su capacidad técnica y financiera, ejecuta sus propios planes o programas comunales de actividad física y deporte, o bien complementa su oferta con los servicios ejecutados por el IND.

Tanto el diseño como el financiamiento de las políticas públicas en materia de actividad física, en buena parte descansa en el Ministerio del Deporte (MINDEP) a través de la Dirección Nacional del IND, por lo que los niveles municipales, en muchos casos, van a depender de los planes y programas de carácter nacional, lo cual será recurrente cuando el financiamiento propio no permita la sostenibilidad de sus planes y programas.

Financiamiento

El Fondo Común Municipal (FCM) es la principal fuente de financiamiento de las municipalidades en Chile, el presupuesto de los municipios se establece a través de diversas fuentes entre ellas: impuesto territorial, patentes municipales, permisos de circulación, derechos de aseo, entre otras obligaciones municipales. Esta fuente de financiamiento está determinada de acuerdo a la Constitución Política de Chile, en su Artículo 122 (1980). La Ley orgánica constitucional contempla un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios vía FCM entre las municipalidades del país y tiene por objetivo la equidad fiscal (Bravo, 2014).

Como se indicó anteriormente, en Chile la promoción de la actividad física y el deporte es una función facultativa de las municipalidades, por lo que no existe obligación legal de su financiamiento y ejecución. En consecuencia, las formas de financiamiento de los SDM se han constituido como un problema (Feller et al., 2013). La actual normativa y marcos regulatorios inhiben el desarrollo de los SDM, y promueven la dependencia de los planes y programas de promoción de la actividad física y el deporte nacionales, en desmedro de las iniciativas municipales.

Además, se ha instalado una lógica de financiamiento concursal, de carácter anual por medio de la postulación fondos públicos con el propósito de financiar actividades y eventos que tributen a los objetivos planes y programas de deportivos municipales, cuyo financiamiento no es regular ni permanente en el tiempo.

Con el propósito de conocer la realidad del deporte municipal en la Región de Valparaíso, el presente trabajo tiene como propósito definir como se organizan los SDM, describir sus presupuestos y el alcance de sus planes y programas comunales de actividad física y deporte.

Procedimientos Metodológicos

El presente trabajo empleó un diseño de tipo No Experimental, de corte transversal y con alcance exploratorio-descriptivo.

Muestra

La muestra consideró a responsables de SDM de la Región de Valparaíso ($n=27$), respondiendo el instrumento. El muestreo fue no aleatorio e intencionado. Adicionalmente, para caracterizar a las comunas consideradas en el presente trabajo, en la Tabla 1 se presenta información sociodemográfica y balance presupuestario obtenida del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) expresado en pesos chilenos (CPL).

Tabla 1 – Información municipal registrada en el SINIM.

Provincia	Comuna	% de Población				Balance	
		Total	Femenina	Masculina	Pobreza	Ingresos	Gastos
Isla de Pascua	Isla de Pascua	6.330	47,52	52,48	13,3	5.979.981	5.484.532
Los Andes	Calle Larga	14.405	48,31	51,09	15,93	2.951.904	2.667.900
	Los Andes	68.041	49,77	50,23	11,9	9.746.174	10.406.533
	Rinconada	10.396	48,6	51,4	21,31	5.281.123	5.144.373
	San Esteban	18.480	49,16	50,48	14,63	3.142.676	3.149.364
Petorca	Papudo	5.263	48,53	51,47	9,02	3.276.975	4.396.266
	Petorca	10.323	49,22	50,78	27,57	2.991.603	2.959.741
	Zapallar	6.205	48,62	51,38	21,9	13.508.415	11.528.225
Quillota	Hijuelas	16.050	49,46	50,54	19,14	3.092.031	3.099.366
	La Cruz	19.145	50,59	49,41	23,5	3.523.151	3.523.151
	Nogales	23.783	48,47	51,53	16,66	3.550.633	3.478.149
	Quillota	93.633	51,15	46,85	14,17	12.205.597	12.912.615
San Antonio	Cartagena	20.213	51,16	48,84	22,56	8.012.619	6.424.323
	El Quisco	13.093	49,02	50,98	13,65	7.646.233	4.989.010
	El Tabbo	10.116	48,46	51,54	5,09	6.057.394	4.296.799
	S. Domingo	9.299	49,16	50,84	10,53	9.758.305	8.911.426
San Felipe	Llay Llay	24.680	49,94	50,06	26,44	3.660.332	3.334.248
	Panquehue	7.333	49,76	50,24	14,07	2.322.740	206.068
	Putendo	16.391	48,47	51,53	18,95	3.375.946	2.957.253
	San Felipe	73.842	51,38	48,62	12,56	11.305.344	11.084.430
	Santa María	15.665	49,83	50,17	27	2.573.800	2.737.650
Valparaíso	Casablanca	28.831	49,07	50,93	19,75	6.005.572	5.676.803
	Punchuncaví	17.762	48,77	51,23	15,1	5.760.454	5.237.979
	Quintero	27.647	48,47	49,07	18,93	7.940.097	7.676.969
Marga Marga	Olmué	15.987	49,3	50,1	22,83	5.142.379	4.767.139
	Quilpué	168.070	51,54	48,46	9,56	27.066.036	26.327.385
	Villa Alemana	143.762	51,95	48,05	12,73	16.109.721	16.354.159

Instrumento

El instrumento utilizado para la recolección de los datos fue elaborado por Puig, Viñas y Pérez (2010) y validado al contexto chileno Matus, Cornejo y Tello (2016), el quienes analizaron una muestra de SDM de la Región del Bío Bío. El instrumento semiestructurado, consideró diez dimensiones, las cuales contenían las variables e indicadores presentados en 55 ítems. El instrumento se estructuró según se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2 - Dimensiones del Cuestionario

Dimensión	Variable	Nº ítems
Antecedentes del Servicio	1. Denominación del Servicio de Deportes 2. Dependencia Administrativa del servicio de deportes	11
Vínculo del Servicio con organizaciones	1. Relación con Instituciones Públicas 2. Relación con Organizaciones Privadas 3. Satisfacción de las relaciones 4. Convenios con Instituciones Públicas	5
Gestión del Servicio	1. Cantidad de Recintos deportivos 2. Externalización de recintos deportivos	3
Recursos Económicos	1. Presupuesto Municipal total del Servicio Deportivo 2. Ingresos directos de privados 3. Gastos del Servicio de Deportes	9
Recursos Humanos	1. Identifique cargos gerenciales deportivos 2. Identifique personal operativo 3. Remuneración del personal	3
Instalaciones deportivas	1. Número de Instalaciones 2. Uso exclusivo para organizaciones deportivas	2
Oferta de actividades	1. Identifique las actividades financiadas por el municipio y por recursos externos 2. Actividades masivas financiadas por el municipio y con recursos externos 3. Financiamiento en jornadas de capacitación con financiamiento municipal y con recursos externos	6
Gestión de la información y comunicación	1. Servicio deportivo posee página web 2. Servicio deportivo posee Facebook	7
Gestión administrativa	1. Servicio deportivo ha realizado algún diagnostico deportivo 2. El servicio deportivo realizado el Plan Comunal de Deportes	4
Cultura administrativa	1. El servicio deportivo realiza formación de capacitación 2. Análisis deportivo determina importancia del deporte en la comuna	5

Procedimiento

Para el levantamiento de la información, se envió durante el mes de septiembre de 2016 el instrumento por medio de la plataforma web de solicitud de acceso a Información Pública regulada por la Ley Nº 20.285, a la totalidad de municipalidades de la Región de Valparaíso en. Durante el periodo comprendido entre los meses de Octubre y Diciembre del mismo año, se recibieron las respuestas. De un total de 38 municipalidades, se obtuvo respuesta de 27 (71% del total).

Análisis Estadístico

Una vez obtenida la información los datos fueron tabulados em una matriz del programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences versión 23 (SPSS V23.0) del cual se obtuvo estadística descriptiva mediante frecuencia porcentual.

Resultados y Discusión

En esta sección se presentarán los resultados, los cuales ayudarán a respoderer los propósitos del presente trabajo.

En la tabla 3 se describen los resultados obtenidos que hacen referencia a la denominación que tienen los SDM. De la información disponible de 27 Municipalidades de la Región de Valparaíso, las denominaciones más utilizadas fueron “Departamento de Deportes” y “Oficina de Deportes” con un 29,6% de frecuencia cada una. Le siguen “Corporación de Deportes”, “Programa” y “Unidad” con 11,1% de frecuencia cada una. Por último, “Dirección de Deportes” con 3,7%, y la figura de el “Encargado de Deportes” con la misma frecuencia. En los estudios de Matus, Cornejo y Tello (2017) y de la AMUCH (2019) son coincidentes en relación con la denominación “Oficina de Deportes” la cual, en el caso de la Región del Bío Bío es la más utilizada, por lo que puede establecer que es la denominación más recurrente en el país.

Tabla 3 - Denominación que tiene el Servicio Municipal de Deporte.

Denominación	n	%	% Acumulado
Departamento	8	29,6	29,6
Oficina	8	29,6	59,2
Corporación	3	11,1	70,3
Programa	3	11,1	81,5
Unidad	3	11,1	92,6
Encargado	1	3,7	96,3
Dirección	1	3,7	100
Total	27	100	

Al consultar sobre el presupuesto destinado a la ejecución de programas deportivos para el año 2015, solo 21 de los encuestados aportaron información, representando el 77,5% de los municipios ($n = 27$). En la figura 1 se puede visualizar que la media de los recursos destinados a programas deportivos a nivel comunal en las comunas consideradas es de M\$78.000. Al realizar un análisis de la inversión local de la totalidad de los municipios que respondieron es de M\$1.640.000 destinados a programas. Destacando las municipalidades de Quillota, Villa Alemana e Isla de Pascua que durante el año 2015 invirtieron M\$650.000, M\$465.000 y M\$150.00, respectivamente y que según el estudio de AMUCH (2019) corresponderían a un financiamiento para el deporte de comunas “metropolitanas de alto/medio desarrollo” y “mayores con desarrollo medio”. En conjunto estas tres municipalidades, para el periodo considerado concentran el 58% de la inversión municipal destinada a programas de las municipalidades que participaron en este estudio.

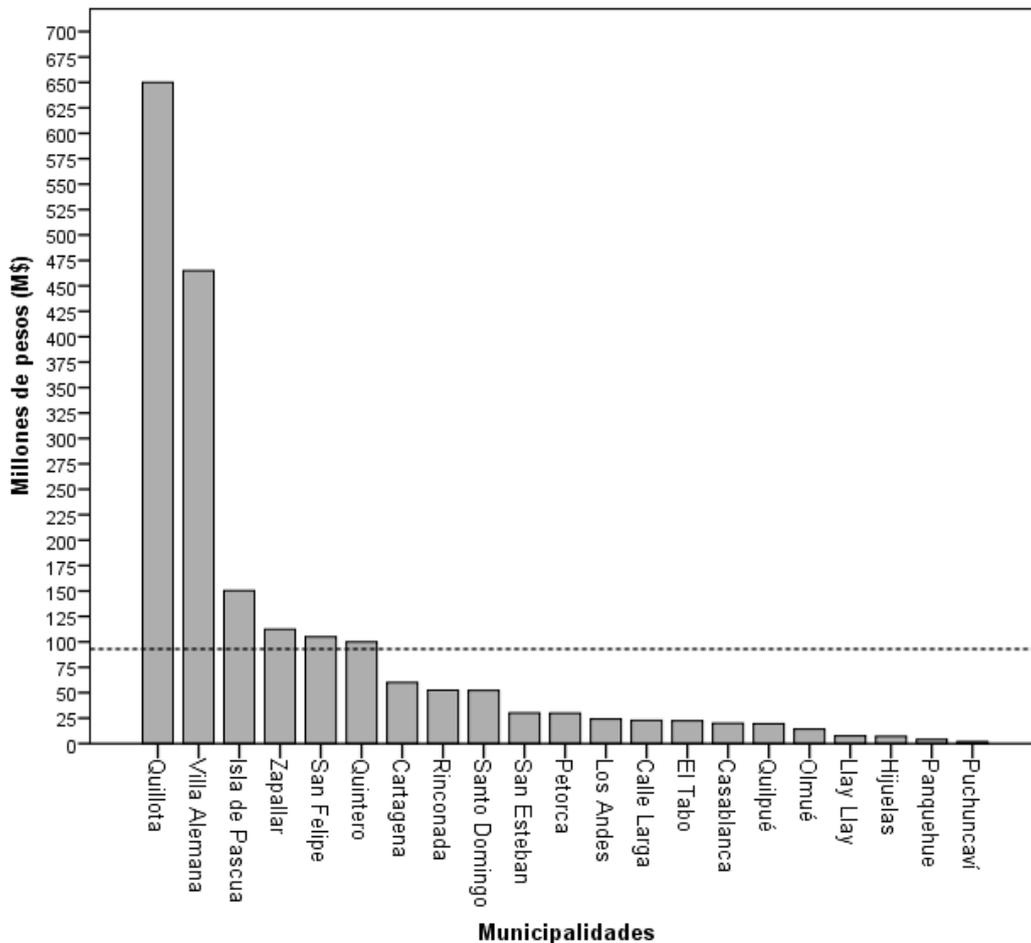


Figura 1 - Presupuesto Municipal destinado a Actividades Deportivas durante año 2015 expresado en millones de pesos.

Considerando los presupuestos municipales del año 2015, en la figura 2 anterior se muestran los porcentajes del presupuesto municipal que los municipios destinaron a Programas Deportivos. Se puede visualizar que la municipalidad de Quillota (5,3%), Villa Alemana (2,9%) e Isla de Pascua (2,5%) son las municipalidades que destinaron mayores porcentajes que los demás municipios en cuanto al presupuesto municipal y que se encuentran en la misma línea de los datos expuestos en el estudio de AMUCH (2019). Sin embargo, la media de la inversión destinada a Actividades Deportivas de las comunas de la región se ubicó en 0,9% aproximadamente del presupuesto municipal, lo cual representa un porcentaje marginal respecto al presupuesto regional. Los resultados dan cuenta de una brecha importante y da cuenta de una desigualdad en la inversión, coincidente con los hallazgos del trabajo de García, Feller y Sandoval (2015). Además, el trabajo de Fontecilla-Contreras, Bernal-Terán y Duclos-Bastías (2021) dan cuenta que en Chile existe ciclo político presupuestario vinculado a las elecciones municipales, por lo que la inversión en deporte estaría altamente relacionada a los procesos electorales, por lo que la inversión no respondería necesariamente a las necesidades deportivas de la población local. También se ha observado, una alta dependencia de programas de carácter central ejecutados y financiados por el IND, lo cual se

debe a la intermitencia o inexistencia en ciertos periodos del año se actividades ofertadas por la municipalidad (Katalejo, 2010).

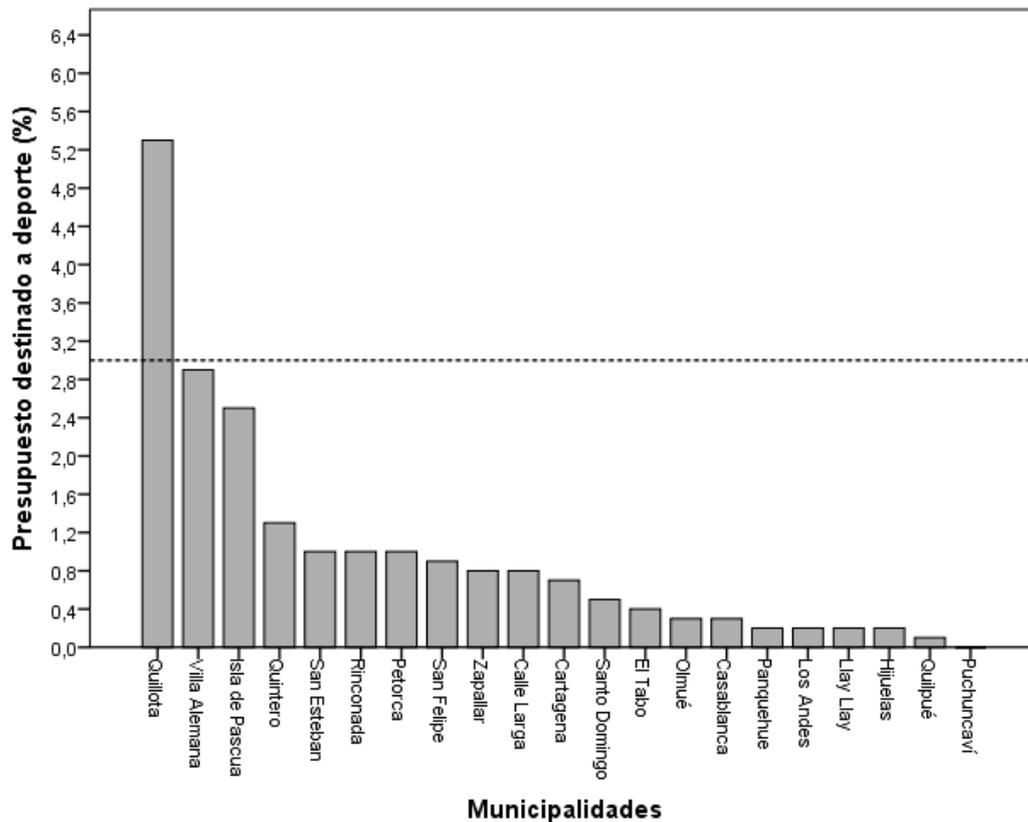


Figura 2 - Presupuesto Municipal Anual Destinado a Programas deportivos Municipales año 2015 expresado en porcentaje.

En relación al alcance de que tienen los programas de actividades físicas y deportivas desarrolladas por cada municipio en el año 2015, se puede evidenciar en la figura 3, 14 municipalidades (51,9%) que aportaron información. La municipalidad de Villa Alemana alcanzó el mayor número de participantes en estas actividades con un total de 1.984 personas, seguido por la comuna de San Felipe con 1.758 personas e Isla de Pascua con 1.675 personas. En conjunto estos 14 municipios lograron alcanzar un total de 11.795 participantes en actividades deportivas organizadas por sus respectivos municipios en la Región de Valparaíso con una media de 842,5 participantes. Si comparamos el alcance de los programas respecto a la población comunal vemos que es limitado, lo mismo ocurre con los programas del IND, en que también el impacto de sus acciones es limitado (Vargas-Contrera, Matus-Castillo & Duclos-Bastías, 2022).

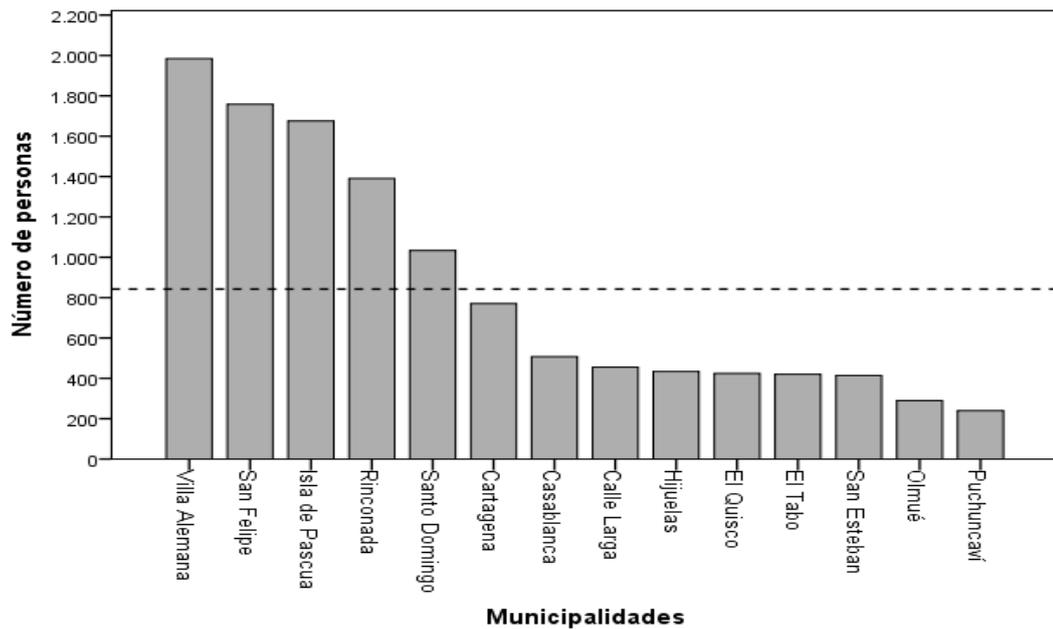


Figura 3 - Cobertura de los Programas deportivos Municipales para el año 2015.

Adicionalmente, en relación con los porcentajes de la población que participó en actividades deportivas durante el año 2015. De cada municipalidad que informó respectivamente, que Isla de Pascua logro una cobertura del 26,3% de la población que realizo alguna actividad deportiva durante ese año, seguido por la comuna de Rinconada alcanzando un 13,4% de la población y finalmente la comuna de Santo Domingo con un 11,1% de la población. Cabe mencionar que estas 3 comunas se encuentran notoriamente sobre la media regional, la cual se ubica en el 5,6% de la población.

Consideraciones finales

La denominación más frecuente utilizadas para los Servicios Deportivos Municipales de la Región de Valparaíso son “oficina” y “Departamento”.

En relación con el presupuesto destinado para los Servicios Deportivos Municipales, los resultados establecieron una media de CLP \$78.000.000, destacado los presupuestos de las Municipalidades de Quillota y Villa Alemana.

Por último, el alcance de los programas ejecutados por los Servicios Deportivos Municipales informado fue en promedio de 842,4 participantes en su oferta de actividades.

Referencias Bibliográficas

- Asociación de Municipalidades de Chile. (2019). *Estudio en gestión municipal en materia de deporte*.
- Bravo, J. (2014). Fondo Común Municipal y su desincentivo a la Recaudación en Chile. *Revista Centro de Políticas Públicas*, 9, 68, 5-17.
- Collins, M. (1995). *Sports development locally and regionally*. Reading: Institute of Leisure and Amenity Management.
- Chile. (1980). Constitución Política de la República de Chile. Artículos 19 y 118. 21 de octubre de 1980 (Chile).
- Chile. (2001). *Ley 19.712*, del 30 de enero de 2001. Santiago: Ministerio del Interior. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=181636>
- Chile. (2006). *Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades (Texto Refundido)*. 26 julio de 2006. Diario Oficial N°38.523.
- Chile. (2016). *Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016- 2025*. Ministerio del Deporte. Recuperado de <http://www.mindep.cl/wp-content/uploads/2015/05/POLITICA-ULTIMA-VERSI%C3%93N-021116.pdf>
- Chile. (2018). Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en Población de 18 años y más. Santiago: Ministerio del Deporte. Recuperado de <http://www.mindep.cl/encuesta-actividad-fisica-y-deporte-2018/>
- Gallardo, L. & Jiménez, A. (2004). *La Gestión de los servicios deportivos municipales. Vías para la excelencia*. Barcelona: INDE.
- García, I., Feller, C. & Sandoval P. (2015). Caracterización de la inversión pública en deporte y actividad física en Chile: Una aproximación a la medición de su efectividad. *Gestión y Política Pública*, 55-82
- Feller, J., García, I. & Sandoval, P. (2008). Promoción social del deporte en establecimientos educacionales de la VI y VII regiones. *Revista de las ciencias de la actividad física del Instituto Nacional de Deportes*, 3, 53-64.
- Feller, J., Alvarado, P., Bossay, C., & García, I. (2013). *Gestión deportiva municipal en Chile. Una mirada desde la investigación social*, en *Gestión deportiva municipal en Iberoamérica, XX-XX*, Madrid, Librerías Deportivas Esteban Sanz.
- Fernández, J. (2013). La administración del Estado y las Municipalidades en Chile. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puella*, 7, 32, 148-160.
- Fontecilla-Contreras, M., Bernal-Terán, M. & Duclos-Bastías, D. (2021). Ciclo político e inversión en infraestructura deportiva. *Políticas Públicas*, 14(1), 1-15. DOI: 10.35588/pp.v14i1.4737

- Houlihan, B. (2011). Introduction. In B. Houlihan & M. Green (Eds.), *Handbook of sport development* (pp. 1–6). New York, NY: Routledge.
- Hylton, K., & Totten, M. (2008). Community sports development. In K. Hylton & P. Braham (Eds.), *Sports development: Policy, processes, and practice* (pp. 77 – 112). New York, NY: Routledge.
- Katalejo, Investigaciones Sociales (2010), *Caracterización e impacto social de la inversión pública en deporte y actividad física*, IND/Fondeporte, Santiago.
- Ley 19.712. Del Deporte. 9 de febrero 2001. Diario Oficial Nº36.884.
- Martínez, D. (2012). *Nueva Gestión Deportiva Municipal con la Educación como Perspectiva*. Editorial Círculo Rojo España.
- Matus, C., Cornejo, M. & Tello, D. (2017). Los servicios deportivos municipales en Chile. Un diagnóstico de su estructura y relaciones. *Revista Espacios*, 39(11), 14-28.
- Melo-Verdugo, W. & Duclos-Bastías, D. (2023). Caminando hacia la consagración del derecho al deporte en Chile, a partir de la experiencia internacional. *Citius, Altius, Fortius* (En prensa).
- Ministerio del Interior. (2006). Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>
- Ministerio del Deporte. (2018). *Encuesta nacional de hábitos de actividad física y deporte 2018 en población de 18 años y más*.
- Thibault, L., Frisby, W., & Kikulis, L. (1999). Interorganizational linkages in the delivery of local leisure services in Canada: Responding to economic, political and social pressures. *Managing Leisure*, 4, 125–141.
- Vargas-Contreras, C. Matus-Castillo, C. & Duclos-Bastías, D. (2022). *Políticas públicas para la promoción de la actividad física y el deporte en Chile y su relación con la calidad de vida, en Bien-Estar y Calidad de Vida: reflexiones y evidencias*, 119-140, Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Recebido em: Março, 2024.

Aprovado em: Junho, 2024.

A **Revista de Gestão e Negócios do Esporte** utiliza o [Open Journal Systems](#) (versão 3.3.0.9), sistema open source, preservando assim, a integridade dos artigos em ambiente de acesso aberto.
